



CIRCULAR: CSUNAM/002/2023

ASUNTO: Medidas preventivas

**A LA PERSONA TITULAR DE LAS SECRETARÍAS ADMINISTRATIVAS,
JEFATURAS DE UNIDAD Y DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS O
CARGOS EQUIVALENTES Y RESPONSABLES SANITARIOS
PRESENTES**

En virtud del inicio de las actividades académicas y administrativas en la Universidad y considerando que se ha observado un aumento moderado en las enfermedades respiratorias (influenza, virus sincicial respiratorio, neumonía, Covid-19, etc.), es de esperarse que las bajas temperaturas del otoño e invierno incrementen aún más su diseminación.

Por ello, en el marco de las recomendaciones del Programa Universitario de Investigación sobre Riesgos Epidemiológicos y Emergentes (PUIREE), se les recuerda que el uso de cubrebocas continúa siendo voluntario, sin embargo, a efecto de mitigar una posible alza en los contagios de enfermedades respiratorias, se les solicita difundir entre su comunidad, con especial énfasis entre las personas más vulnerables, las siguientes medidas preventivas generales:

- 1) Promover la ventilación de los espacios.
- 2) Usar cubrebocas durante la convivencia con otras personas en caso de tener síntomas de enfermedad respiratoria aguda.
- 3) Usar cubrebocas al permanecer con varias personas por más de 30 minutos en lugares cerrados con poca o nula ventilación.
- 4) Avisar al responsable sanitario de la entidad o dependencia de la presencia de síntomas o pruebas positivas de COVID-19.

Es importante recordar que la prevención de enfermedades es responsabilidad de toda la comunidad universitaria*.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 01 de agosto de 2023

EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE LA UNAM

**Sus dudas o comentarios pueden ser enviados al correo electrónico comiteseguimientocovid19@unam.mx*